



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



No. INFORME: OCI-2022-045

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

EQUIPO AUDITOR: Natalia López Salas – Contratista Oficina Control Interno.

OBJETIVO:

Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

ALCANCE:

Para el presente trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas cuyas fechas de vencimiento estuvieran entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2022.

CRITERIOS

- Resolución Reglamentaria No. 36 de 2019 de la Contraloría de Bogotá «Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones».
- Procedimiento P-CI-011 Formulación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento P-CI-011 Formulación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. y la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías practicadas por el ente de control, realizando el análisis de la información y documentación existente, la cual fue puesta a disposición por parte de las áreas responsables de su cumplimiento.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



En la verificación efectuada, se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo digital de esta Oficina.

1. Metodología para el seguimiento del plan de mejoramiento.

El seguimiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, solicitando mediante correo electrónico a las dependencias responsables de su ejecución, los soportes a las siguientes ocho acciones con fecha de vencimiento entre el primero de abril y el 30 de junio de 2022.

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2021	101	3.3.1.2	1	Formulación e implementación de plan de trabajo para completar las actividades previstas para materializar el aprovechamiento de la información derivada de los ITS instalados a bordo de la flota.	Dirección de TIC Dirección de BRT Dirección de Seguridad
2021	101	3.3.3.2	1	Se propone informar a las entidades distritales que se encuentran en capacidad de atender dichas afectaciones, así: emitir comunicado informando a las entidades competentes por su misionalidad como lo son el IDU y el DADEP sobre los hechos reportados y cada vez que se requiera poniendo en conocimiento dichas afectaciones.	Subgerencia Técnica y de Servicios
2021	101	3.3.3.2	2	Se propone informar a las entidades distritales que se encuentran en capacidad de atender dichas afectaciones, así: como actividad de refuerzo, informar a Codensa frente a la gestión que se requiera con las entidades competentes.	Subgerencia Técnica y de Servicios
2021	98	3.1.3.1.1	1	Implementar un (1) formato con el resumen de los valores asociados al concepto de AIU y solicitar al contratista su diligenciamiento.	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2021	98	3.1.3.1.1	2	Incluir junto con los documentos requeridos para el proceso de pago de las facturas, el soporte de imprevistos para incapacidades sin recobro	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones
2021	98	3.1.3.1.1	3	Incluir junto con los documentos requeridos para el proceso de pago de las facturas, el soporte de imprevistos para personal adicional para cubrir ausencias no justificadas	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones
2021	98	3.2.1.6.4	1	Elaborar informes trimestrales de seguimiento a las obras de ampliación de estaciones, informando del avance físico frente al avance programado y giros realizados.	Subgerencia Técnica y de Servicios
2021	98	4.1.1.1	1	Elaborar informes semestrales del avance en la gestión de infraestructura de patios, para su implementación en el componente zonal del sistema	Subgerencia Técnica y de Servicios

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de junio de 2022.

2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D.C.

Recibidas las matrices diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones, arrojando como resultado final lo siguiente:

- Se consideran como suficientes las evidencias presentadas por las dependencias para las ocho acciones evaluadas por lo tanto su porcentaje de ejecución corresponde al 100%.

De igual manera, se resalta que de conformidad con el artículo 12 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, el cierre definitivo de las acciones será realizado por el ente de control una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos.



3. Actualización del plan de mejoramiento producto de la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá D. C., dentro de su Auditoría de Regularidad PAD 2022.

La Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría de regularidad código 95, realizó una evaluación de 26 acciones formuladas en el plan de mejoramiento, cuya fecha de vencimiento se encontrase antes del 31 de marzo de 2022, una vez validado los soportes, el ente de control, comunicó en su informe final con radicado 2022-ER-27786, el cierre de 25 acciones evaluadas, toda vez que fueron calificadas como CUMPLIDAS EFECTIVAS.

Por otro lado, la acción del hallazgo 3.1.3.2.6 de la Auditoría de Regularidad Cód. 98 PAD 2021, se calificó como CUMPLIDA INEFECTIVA y se formuló un nuevo hallazgo.

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2021	98	3.1.3.2.6	1	Solicitar a la interventoría para el contrato 587-20 la inclusión de información de los costos de la etapa de ejecución en el informe final.	Dirección Técnica de Modos Alternativos

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de junio de 2022

CONCLUSIONES

Se resalta la disposición, seguimiento y responsabilidad en el cumplimiento de las acciones de cada una de las áreas durante lo corrido de la vigencia 2022, lo cual ha permitido un cierre por parte de la Contraloría de 25 acciones de 26 acciones evaluadas.

a. A la fecha del presente informe no se reportan acciones incumplidas, y el estado del total de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría de Bogotá D.C., es el siguiente:

Estado	Cantidad	%
En Ejecución	15	65
Cumplidas	8	35
Total Acciones	23	100

Fuente: Resultados R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de junio de 2022



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Consideramos importante precisar que las acciones con estado «Cumplidas», hacen referencia a aquellas acciones ejecutadas al 100% dentro del plazo establecido como fecha de terminación y la Oficina de Control Interno consideró como suficientes los soportes remitidos por cada una de las dependencias, no obstante, su cierre definitivo es potestad de la Contraloría de Bogotá, una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones.
- Las acciones «En Ejecución» son aquellas cuya fecha de terminación es posterior al 30 de junio de 2022.

RECOMENDACIONES

1. Mantener un monitoreo permanente para reportar en los tiempos establecidos, los soportes de cumplimiento de las 15 acciones que se encuentran actualmente en ejecución.
2. Continuar con la aplicación de mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan generar alertas tempranas para evitar el vencimiento de las acciones o solicitar las modificaciones en forma oportuna, en caso de ser necesario.

El resultado de la evaluación fue socializado mediante correo electrónico con las dependencias responsables el 15 de julio de 2022.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2022.

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista - Oficina de Control Interno.

Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 4 - Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de seguimiento planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá.